



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Informe de Valuación de un Inmueble de uso Vivienda Urbano

QR validez del avalúo

AVALUO: LRCAJA-1102354609

Fecha del avalúo	Fecha de visita	28/02/2024
Dirigido a	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía	
Dirección	CL 1 C BIS # 6 - 41 CASA 722 VILLAS DE NAVARRA MZ DD	
Barrio	VILLAS DE NAVARRA	
Ciudad	Piedecuesta	
Departamento	Santander	
Propietario	GALINDO DE PARRA EVA	

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101
Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com
Bogotá D.C.-COLOMBIA



AVALÚOS - CONSTRUCTORA - INTERVENTORIA

Bogotá D.C.,

Señor(es):

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

Avalúo solicitado por: GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ MARTINEZ

Ciudad

Apreciado(s) Señor(es)

Atendiendo su amable solicitud, adjunto a la presente le estamos enviando el informe de Valuación correspondiente al Valor de Mercado del bien inmueble de propiedad de **GALINDO DE PARRA EVA** ubicado en la CL 1 C BIS # 6 - 41 CASA 722 VILLAS DE NAVARRA MZ DD VILLAS DE NAVARRA , de la ciudad de Piedecuesta.

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

Según los criterios analizados, nuestro Avalúo arrojó un valor de \$181,493,000.00 pesos m/cte (Ciento ochenta y un millones cuatrocientos noventa y tres mil).

Atentamente,



Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.

MIEMBROS DE LA LONJA DE BOGOTÁ-Oficina: Cl 151 #18A-34 OF. 505 Bogotá; PBX: 6019159007 Ext. 101

Página web: www.losrosales.com Email: avaluos@losrosales.com

Bogotá D.C.-COLOMBIA

LIQUIDACIÓN

VALOR COMERCIAL

Tipo de Área	Descripción	Área	Unidad	Valor unitario	%	Valor total
Area de Terreno	Lote	55	M2	\$1,389,000.00	42.09%	\$76,395,000.00
Area Construida	Nivel 1	45.37	M2	\$1,400,000.00	35.00%	\$63,518,000.00
Area Construida	Nivel 2	29.70	M2	\$1,400,000.00	22.91%	\$41,580,000.00
TOTALES					100%	\$181,493,000

Valor en letras

Ciento ochenta y un millones cuatrocientos noventa y tres mil Pesos Colombianos

Perito actuante

ANA MARIA ESCOBAR GAFARO

RAA Nro: AVAL-63537208

C.C: 63537208

VALORES/TIPO DE AREA.

INFORMACIÓN UVR

	Terreno	Construcción	Valor UVR	359.7374
Integral	3,299,873	2,417,650	Valor del avalúo en UVR	504,515.24
Proporcional	76,390,404	181,493,000	Valor asegurable	181,493,000
% valor proporcional	42.09	57.91	Tiempo esperado comercialización	12
Calificación garantía	Favorable			
Observación calificación	El inmueble es FAVORABLE para Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía Modelo 8-14			
Observación	<p>General: Inmueble ubicado en: El inmueble objeto de avalúo se trata la CASA 722 localizado en la CALLE 1 C BIS # 6 - 41 MZ DD en el barrio VILLAS DE NAVARRA, de la ciudad de Bucaramanga. El inmueble se encuentra distribuido en Dos niveles de la siguiente manera. NIVEL UNO: sala, comedor, cocina, patio interior, baño social, una habitación con baño privado y escalera. NIVEL DOS: dos habitaciones, un baño social y terraza. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.</p> <p>Jurídica: La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.</p> <p>Garaje: El inmueble objeto de avalúo no cuenta con garaje privado.</p> <p>Entorno: El inmueble está rodeado de proyectos de vivienda, centros educativos, corredores comerciales, parques, zonas verdes, zonas recreativas, vías principales, con permanente</p>			

movilización de transporte urbano. Las vías de acceso, andenes y sardineles se encuentran en buen estado. La vía de acceso es vehicular.

Estructura: Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física. No se observa ningún daño estructural al momento de la visita técnica, inmueble en buen estado de conservación. Sin aparentes fallas estructurales.

Dependencia: Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 2, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno

Acabados: El inmueble objeto de avalúo cuenta con acabados en buen estado de conservación.

GENERAL

Código	LRCAJA-11023 54609	Propósito	Modelo 8-14	Tipo avalúo	valor comercial
---------------	-----------------------	------------------	-------------	--------------------	-----------------

Datos del dirigido a:

Dirigido A	Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía				
Tipo identificación	C.C.	Documento	NIT 860021967-7	Email	

Datos del solicitante:

Solicitante	GUSTAVO ADOLFO JIMENEZ MARTINEZ				
Tipo identificación	C.C.	Documento	1102354609	Teléfono	3176980794
Email	ptjimenez893@gmail.com				

Datos del propietario:

Propietario	GALINDO DE PARRA EVA				
Tipo identificación	C.C.	Documento	41524602	Ocupante	Propietario

Datos del inmueble objeto de avalúo:

Dirección	CL 1 C BIS # 6 - 41 CASA 722 VILLAS DE NAVARRA MZ DD				
Conjunto	NO APLICA				
Ciudad	Piedecuesta	Departamento	Santander	Estrato	3
Sector	Urbano	Barrio	VILLAS DE NAVARRA	Ubicación	Terreno – Construcción
Tipo Inmueble	Casa	Tipo subsidio	No Vis Fuera de Aglomeraciones o VIS Aglomeraciones	Sometido a PH	No

Observación **Inmueble ubicado en:** El inmueble objeto de avalúo se trata la CASA 722 localizado en la CALLE 1 C BIS # 6 - 41 MZ DD en el barrio VILLAS DE NAVARRA, de la ciudad de Bucaramanga. El inmueble se encuentra distribuido en Dos niveles de la siguiente manera. NIVEL UNO: sala, comedor, cocina, patio interior, baño social, una habitación con baño privado y escalera. NIVEL DOS: dos habitaciones, un baño social y terraza. Cuenta con servicios públicos (agua, energía y gas), contadores instalados y funcionales.

CARACTERISTICAS GENERALES

Uso actual	Vivienda	Piso inmueble	2	
Clase inmueble	Unifamiliar	Otro		Método evaluación
Justificación de Metodología	<p>Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998 y su correspondiente resolución reglamentaria Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997; se utiliza el siguiente (s) método(s):</p> <p>MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.</p>			

ÁREAS JURÍDICAS	UND	VALOR	ÁREAS CATASTRAL	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	55.00	AREA DE TERRENO	M2	59
AREA CONSTRUIDA	M2	55.56	AREA CONSTRUIDA	M2	73
			AVALUO CATASTRAL 2024	PESOS	\$ 59.432.000

ÁREAS MEDIDAS EN VISITA	UND	VALOR	ÁREAS VALORADAS	UND	VALOR
AREA DE TERRENO	M2	55	AREA DE TERRENO	M2	55.00
AREA PISO 1	M2	45.37	AREA PISO 1	M2	45.37
AREA PISO 2	M2	29.70	AREA PISO 2	M2	29.70

ÁREAS POR NORMA		VALOR		
Indice ocupación	0.75	41.25		
Indice construcción	1.4	77		

Forma Geometrica	Rectangular	Frente	5.50 m	
-------------------------	-------------	---------------	--------	--

Fondo	10.00 m	Relación frente fondo	1/2	
--------------	---------	------------------------------	-----	--

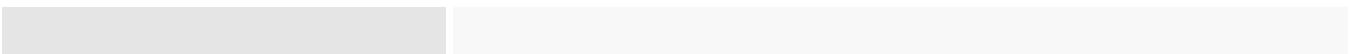
Perspectivas de valoración	De acuerdo a las condiciones del sector y a la dinámica de mercado del mismo, se consideran perspectivas de valoración medias
-----------------------------------	---

Actualidad edificadora	En el sector donde se localiza el inmueble objeto de avalúo se evidencia una actividad edificadora media, dirigida principalmente a la construcción de nuevos proyectos en altura y agrupaciones en conjuntos cerrados.
-------------------------------	---

Comportamiento Oferta y Demanda	Del análisis del segmento del mercado relativo a los inmuebles comparables con el que se valora se deduce que la oferta en la zona es media, y se considera que la demanda es media.
--	--

REGLAMENTACION URBANISTICA

Acuerdo Decreto	Acuerdo 028 de 18 de diciembre de 2003.
Area Del Lote	55.00
Forma Del Lote	RECTANGULAR
Topografia	LIGERA
# Unidades Predios(Predios subdivididos fisicamente)	UNO
Clasificacion Del Suelo	Residencial
Uso Principal Norma	Residencial
Uso Compatible Norma	Comercial
Uso Condicionado Norma	Institucional
Uso Prohibido Norma	Industrial
Tratamiento	Mejoramiento Integral
Actuaciones Estrategicas	Sin Informacion
Indice DeOcupacion	0,75
Indice DeContrucion	1,4
Antejardin	Existente
AislamientoPosterior	3,0 metros
Aislamiento Lateral	No Aplica
Altura Permitida	2 pisos y Altillo
Densidad	NO REGISTA
Amenaza Riesgo Inundacion	NO REGISTRA
Amenaza Riesgo Movimiento en masa	NO REGISTRA
Suelos De Proteccion	NO APLICA
Patrimonio	NO APLICA
Observaciones Reglamentación urbanística:	Acorde al certificado de tradición y libertad el inmueble no cuenta con afectaciones o limitaciones al dominio.



CRUCE CARTOGRÁFICO

Consulta catastral

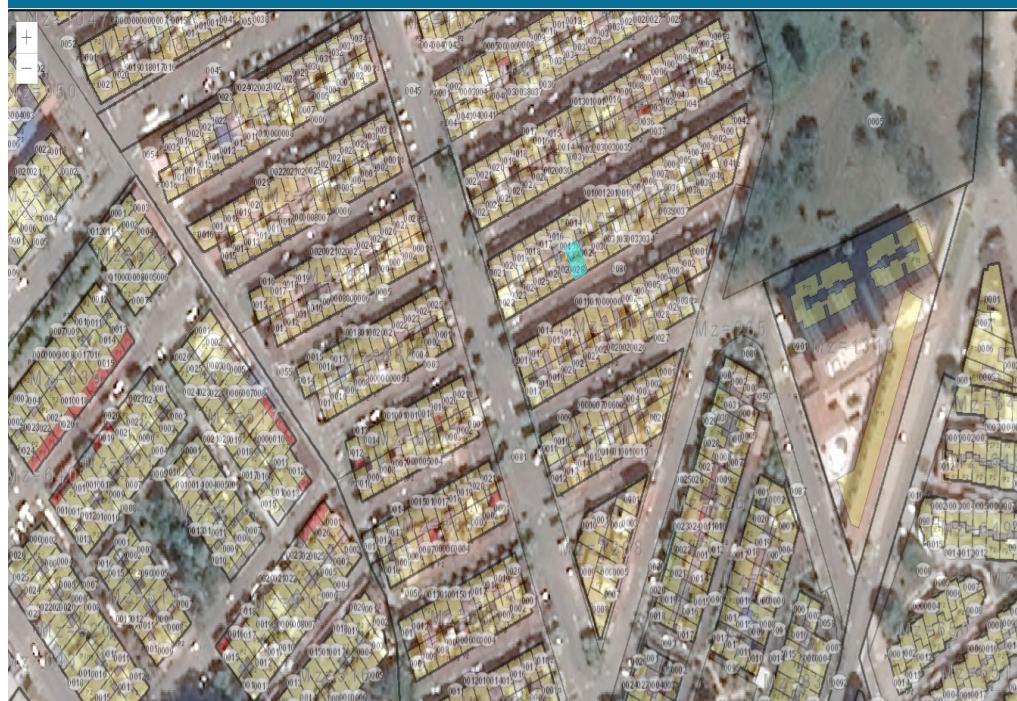
Visor geográfico Ficha N° 2181081 - NORMAL PK_Predio: 5471001000101400028000000000



Visor Catastro



Buscar dirección o lu



Identificador

Predios_Urbanos-0028

OBJECTID	4296
avaluo terreno	Null
avaluo comercial terreno	Null
terreno codigo	6854701000001014002800000000
dimension	Null
etiqueta	0028
relacion superficie	Null
espacio de nombres	Null
local id	6854701001014002800
geometria	Polygon
created user	Null
created date	Null
last edited user	Null
last edited date	Null
globalid	{3415AA66-9987-4360-B225-0778A7D4D879}
shape Length	30.975245
shape Area	54.91471

Resaltar

Ver ficha

Ver Construcciones y Zonas

INFORMACIÓN JURÍDICA

ESCRITURAS

Nro. escritura	Tipo	Fecha	Notaria	Ciudad
1764	EscrituraDePropiedad	27/08/2012	Sexta	Bucaramanga

MATRÍCULAS

Nro. Matrícula	Fecha	Cédula catastral	Detalle
314-41481	27/02/2024	Sin Información	CASA 722

Observación

La presente tasación no constituye un estudio de títulos, ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble.

GARAJES Y DEPOSITOS

Observación

El inmueble objeto de avalúo no cuenta con garaje privado.

DEL ENTORNO

SERVICIOS PÚBLICOS			AMOBLAMIENTO URBANO	
	Sector	Inmueble		Sector
Energía	SI	SI	Alumbrado	SI
Acueducto	SI	SI	Arborizacion	SI
Alcantarillado	SI	SI	Alamedas	NO
Gas	SI	SI	Ciclo rutas	NO

CARACTERISTICAS

Uso predominante	Residencial	Área de actividad	Residencial.	Demanda / Interés	Media
Estrato	3	Barrio legal	Si	Topografia	Ligera
Transporte	Bueno	Condiciones de salubridad	Bueno		

EQUIPAMIENTO			VIAS, ANDENES Y SARDINELES		
	Nivel	Nivel Distancia		Sector	Conservación
Zonas recreativas	Bueno	300-400	Andenes	SI	Bueno
Áreas verdes	Bueno	0-100	Sardineles	SI	Bueno
Estacionamiento	Bueno	300-400	Vías pavimentadas	SI	Bueno
Asistencial	Bueno	400-500	Tipo de vía	Vehicular	
Escolar	Bueno	mas de 500			
Comercial	Bueno	400-500			

IMPACTO AMBIENTAL					
Aire	SI	Basura	SI	Inseguridad	SI
Ruido	SI	Aguas	SI	Otro	SI
Observación:	El inmueble está rodeado de proyectos de vivienda, centros educativos, corredores comerciales, parques, zonas verdes, zonas recreativas, vías principales, con permanente movilización de transporte urbano. Las vías de acceso, andenes y sardineles se encuentran en buen estado. La vía de acceso es vehicular.				

ESTRUCTURA					
Estado de la conservación	Bueno	Estructura	Tradicional	Estructura reforzada	NO
Material construcción	concreto reforzado	Tipo estructura	Mampostería Confinada		
Daños por Sismos	NO	Ajustes sismos resistentes	NO	Cubierta	teja de barro
Fachada	pañete y pintura	Ancho fachada	0-3 metros	Irregularidad planta	No
Irregularidad altura	No	Tipología vivienda	Casa Continua	Otro tipología vivienda	
Año construcción	2006	Edad Inmueble	18 años	Vida útil	100 años
Estado construcción	Usada	%Avance	100%		
Licencia construcción	SIN INFORMACION				
Observación	<p>Estructura en aparente buen estado de conservación en el momento de la visita, no se observa grietas o fallas a simple vista. La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas; ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física.</p> <p>No se observa ningún daño estructural al momento de la visita técnica, inmueble en buen estado de conservación. Sin aparentes fallas estructurales.</p>				

DEPENDENCIAS					
INFORMACIÓN DEPENDENCIAS					
Sala	1	Comedor	1	Cocina	Semilnt
Baños Sociales	2	Patio interior	1	Habitaciones	3
Closest	3	Baños privados	1	Estar	0

Bodega	0	Estudio	0	Cuarto servicio	0
Baños servicio	0	Zona ropas	0	Local	0
Balcón	0	Jardin	0	Zona verde	0
Oficina	0	Ventilación	Bueno	Iluminación	Bueno
Observación	Casa. Consta de: sala: 1, Comedor: 1, Cocina: Semi integral, Baño social: 2, Patio interior: 1, Habitaciones: 3, Closet: 3, Baño privado: 1, Ventilación: Bueno, Iluminación: Bueno				

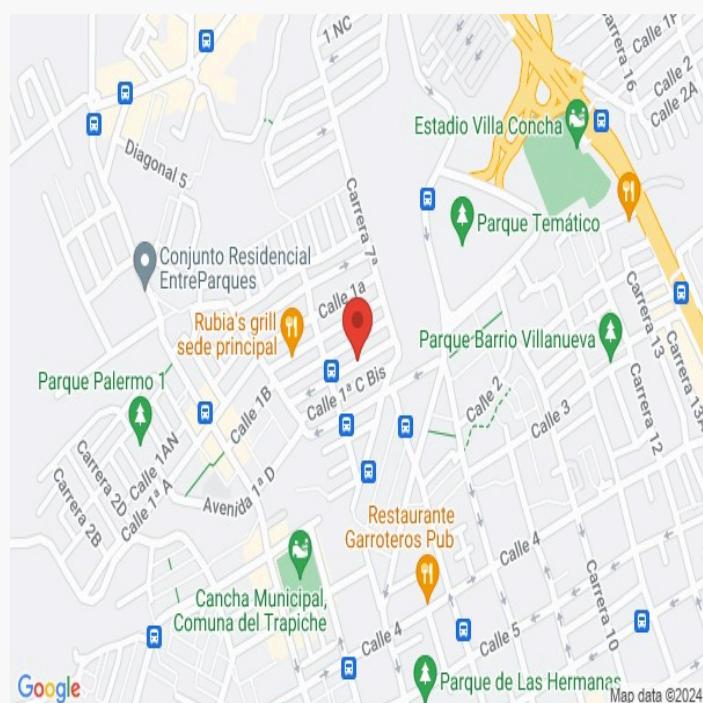
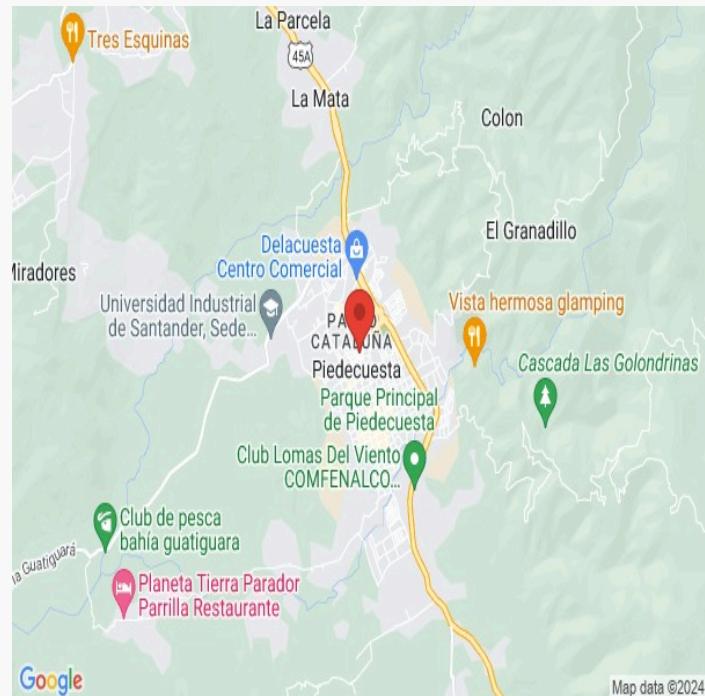
ACABADOS

	Sala	Comedor	Cocina	Baño	Piso	Techo	Muro	Carpintería
Calidad	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal	Normal
Estado	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.	Bueno.

Observación El Inmueble objeto de avalúo cuenta con acabados en buen estado de conservación.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Dirección: CL 1 C BIS # 6 - 41 CASA 722 VILLAS DE NAVARRA MZ DD | VILLAS DE NAVARRA | Piedecuesta | Santander



LATITUD

MAGNA SIRGAS: 6.9939783
GEOGRAFICAS : 6° 59' 38.3208''

LONGITUD

MAGNA SIRGAS: -73.0547350
GEOGRAFICAS : 73° 3' 17.0454''

MERCADO

#	DIRECCION	VALOR VENTA	NEG	VALOR DEPURADO	TELEFONO	TERRENO M2	TAMANO CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION M2	VALOR CONSTRUCCION
1	Barrio Villas de Navarra	\$180,000,000	0.97	\$174,600,000	3166094004	55	75	\$1,350,000	\$101,250,000
2	Barrio Villas de Navarra	\$240,000,000	0.97	\$232,800,000	316-8680024	55	110	\$1,400,000	\$154,000,000
3	Barrio Villas de Navarra	\$210,000,000	0.97	\$203,700,000	314-8140285	55	95	\$1,350,000	\$128,250,000
4	Barrio Villas de Navarra	\$200,000,000	0.97	\$194,000,000	316-4719559	55	86	\$1,350,000	\$116,100,000
Del inmueble						55	75.07		

#	TOTAL SIN CONSTRUCCION	TERRENO M2	FACTOR TAMAÑO	FACTOR UBICACION	FACTOR HOMOLOGADO	RESULTADOS
1	\$73,350,000	\$1,333,636	1.0	1.0	1.00	\$1,333,636
2	\$78,800,000	\$1,432,727	1.0	1.0	1.00	\$1,432,727
3	\$75,450,000	\$1,371,818	1.0	1.0	1.00	\$1,371,818
4	\$77,900,000	\$1,416,364	1.0	1.0	1.00	\$1,416,364
					PROMEDIO	\$1,388,636.36
					DESV. STANDAR	\$44,798.29
					COEF. VARIACION	3.23%

TERRENO	ADOPTADOM2	\$1,389,000.00	AREA	55	TOTAL	\$76,395,000.00
CONSTRUCCION	ADOPTADOM2	\$1,400,000.00	AREA	75.07	TOTAL	\$105,098,000.00
VALOR TOTAL		\$181,493,000.00				

Observaciones:
Enlaces:

1.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/villas-de-navarra/piedecuesta/10506539>

2.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/paseo-cataluna/piedecuesta/7931951>

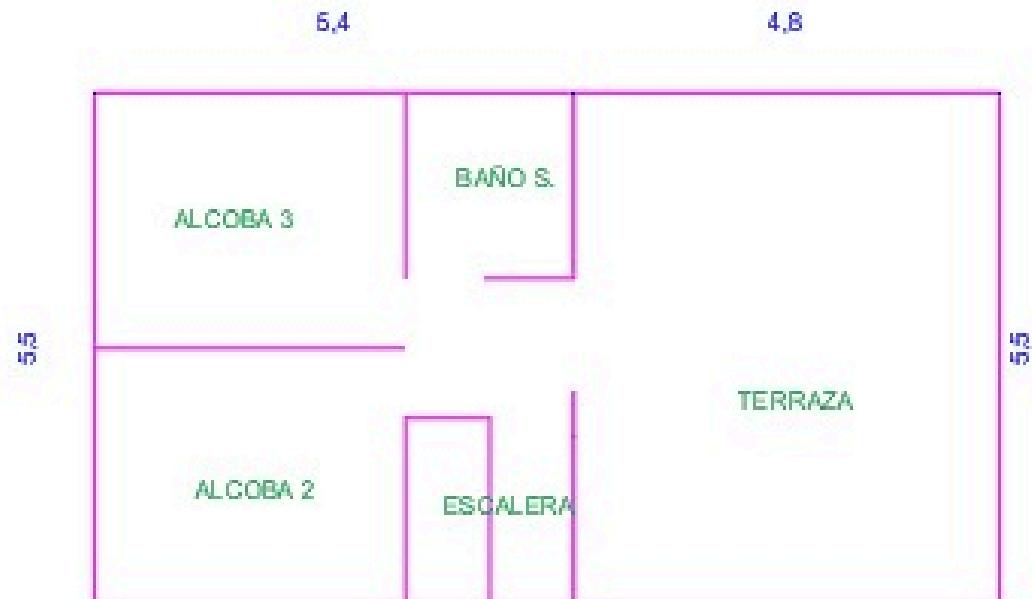
3.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/villas-de-navarra/piedecuesta/8276326>

4.-<https://www.fincaraiz.com.co/inmueble/casa-en-venta/paseo-cataluna/piedecuesta/10556058>

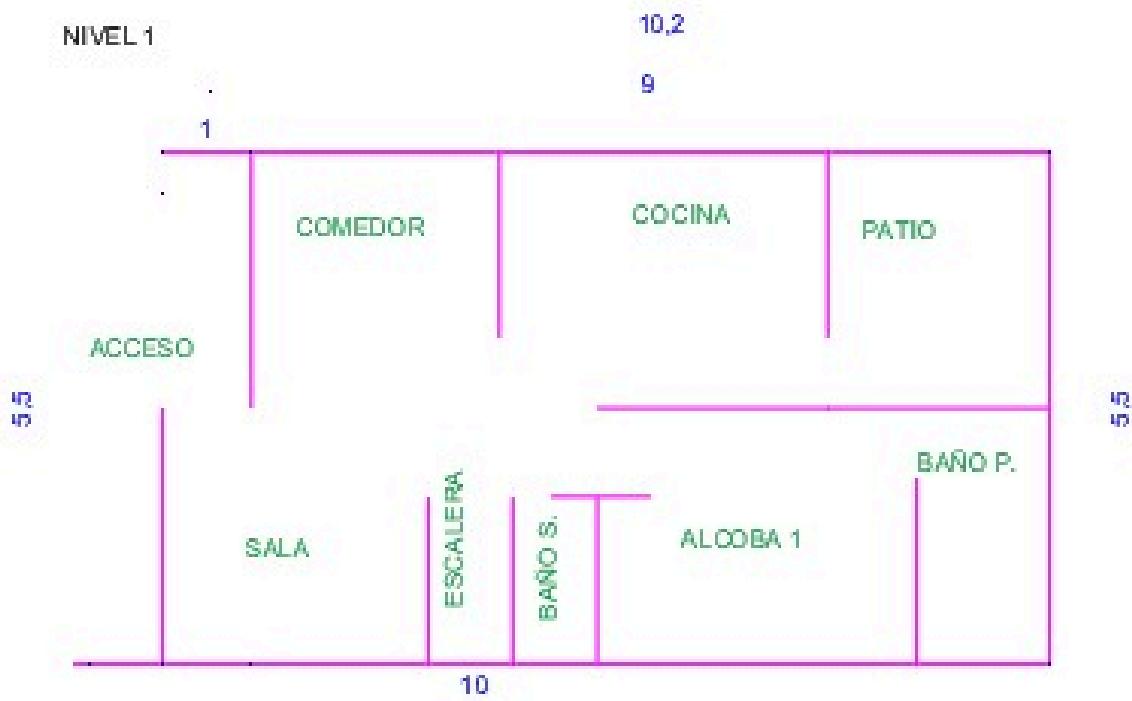
PLANO DE DISTRIBUCIÓN

Plano

NIVEL 2



NIVEL 1



FOTOS General

Foto Selfie



Vía frente al inmueble



Entorno



Contador de Energía



Contador de Agua



Contador de Gas



Fachada del Inmueble



Nomenclatura



FOTOS General

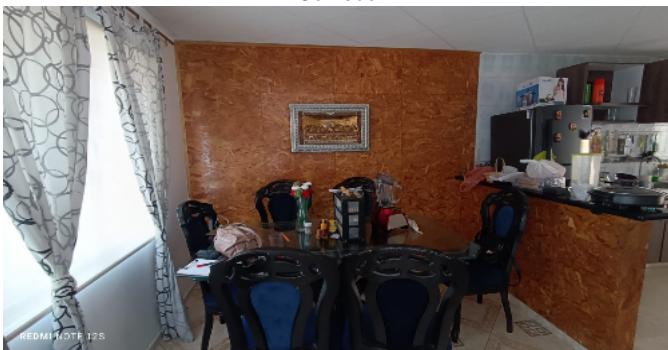
Puerta de entrada



Sala



Comedor



Cocina



Escalera del inmueble



Hab. 1 o Habitación Principal



Baño Privado Hab 1



Habitación 2



FOTOS General

Habitación 2



Centro 1



Habitación 3



Habitación 3



Centro 2



Centro 3



Baño Social 1



Baño Social 2



FOTOS General

Patio Interior



Terraza Inmueble



Terraza Inmueble



CONSIDERACIONES FINALES PARA EL INFORME DE AVALÚO

VOCABULARIO: **PRECIO:** Es un término que se utiliza para la cuantía que se solicita, ofrece o paga por un bien o servicio. El precio de venta es un hecho histórico. **COSTO:** es el precio pagado por los bienes y servicios o la cantidad exigida para crear o producir el bien o el servicio. **MERCADO:** un mercado es el entorno en el que se comercializan bienes y servicios entre compradores y vendedores a través de un mecanismo de precios. --- **AVALÚO:** Es el estudio o proceso mediante el cual se estima y documenta el valor de un bien o bien inmueble, servicio, actividad, cosa u objeto, de acuerdo a la apreciación personal expresada por un profesional que cuenta con los conocimientos técnicos, aplique normas y procedimientos generalmente aceptados en esta especialidad. --- **VALOR COMERCIAL:** Es el precio más probable en que se podría comercializar un bien, en las circunstancias prevalecientes a la fecha del avalúo, en un plazo razonable de exposición, en una transacción llevada a cabo entre un oferente y un demandante libre de presiones, bien informados.

ABREVIACIONES: Apartamento: APTO ó AP --- TORRE: TO --- LOTE: LO --- CASA: CS o CA --- AVENIDA: AV --- CALLE: CL --- CARRERA: CRA ó KR--- Diagonal: Diag. --- Conjunto: CJ --- Edificio: ED --- Residencial: Res --- Etapa: ET --- SIN Estrato: SE---Matrícula inmobiliaria: M.I.--- Certificado de libertad y tradición: CLT---- SIN INFORMACIÓN: S/I ----- METODOLOGÍA:

Para la determinación del valor comercial del inmueble objeto de avalúo, de acuerdo con lo establecido en el **Decreto 1420 del 24 de julio de 1998** y su correspondiente resolución reglamentaria **Resolución 620 del 23 de septiembre de 2008** expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la **Ley 388 de 1997**:

1. Método de comparación o de mercado: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor comercial.

2. Método de capitalización de rentas o ingresos: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial de un bien, a partir de las rentas o ingresos que se puedan obtener del mismo bien, o inmuebles semejantes y comparables por sus características físicas, de uso y ubicación, trayendo a valor presente la suma de los probables ingresos o rentas generadas en la vida remanente del bien objeto de avalúo, con una tasa de capitalización o interés.

3. Método de costo de reposición: Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Para la depreciación de las construcciones se deben emplear modelos continuos y no los discontinuos o en escalera. Deberá adoptarse un sistema que tenga en cuenta la edad y el estado de conservación, tal como lo establece Fitto y Corvini.

4-) Método o técnica Residual: Es el que busca establecer el valor comercial del bien, normalmente para el terreno, a partir de estimar el monto total de las ventas de un proyecto de construcción, acorde con la reglamentación urbanística vigente y de conformidad con el mercado del bien final vendible, en el terreno objeto de avalúo. Este método (técnica) debe desarrollarse bajo el principio de mayor y mejor uso.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

El valuador confirma que: el informe de valuación es confidencial para las partes, hacia quien está dirigido o sus asesores profesionales, para el propósito específico del encargo; no se acepta ninguna responsabilidad ante ninguna tercera parte, y el valuador no acepta ninguna responsabilidad por la utilización inadecuada del informe. Se prohíbe la publicación del informe en todo o en parte, o cualquier referencia al mismo, o a las cifras de valuación contenidas en él, o los nombres y afiliación profesional de los valuadores, sin el consentimiento escrito del Valuador. ---- **El profesional que firma** declara que no tiene hoy, ni espera tener en el futuro, interés en la propiedad valorada; ni participación en los usos que se hagan del avalúo, ni con las personas que participen en la operación. Ha inspeccionado el inmueble personalmente y/o su equipo de trabajo con RAA vigente, y la información es la observada; los inconvenientes y limitaciones que pueda tener el bien y su

vecindario, están mencionados. Además, se mantendrá un nivel de confidencialidad, acorde a las exigencias de **Los Rosales Constructora Inmobiliaria S.A.S.** ---No es responsabilidad del valuador, el uso de este informe, para un fin distinto al que fue solicitado. --- **La valuación se llevó a cabo conforme a un código de ética** y normas de conducta. El Valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión. Se adjunta el registro RAA de valuador en el presente informe. Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el Valuador alcanza a conocer. Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.

CONDICIONANTES Y SALVEDADES AL AVALÚO

La compañía valuadora así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información urbanística que afecte o haya afectado el inmueble objeto del predio en el momento de la realización del avalúo. El valuador deberá dejar consignadas las inconsistencias que observe. --- **La compañía valuadora** así como el valuador no serán responsables de la veracidad de la información y ubicación del bien, informada por el solicitante; los antecedentes de propiedad asentados en el presente Avalúo es la contenida en la documentación oficial proporcionada por el solicitante del propio Avalúo y/o propietario del bien a valuar y/o entidad pública o privada solicitante del avalúo, la cual asumimos como correcta y se recibe de buena fe. Entre ella, podemos mencionar la escritura de propiedad o propiedad horizontal, certificado de libertad y tradición, entre otros. --- **El presente Avalúo es de USO exclusivo del(os) solicitante(s)** para el destino o propósito expresado en el mismo, por lo que no podrá ser utilizado para fines distintos. ---- **La presente tasación no constituye un dictamen estructural, de cimentación, de hidrología, de suelos, de sismología,** o de cualquier otra rama de la ingeniería civil o la arquitectura, por lo tanto, no puede ser utilizado para fines relacionados con esas ramas ni se asume responsabilidad por vicios ocultos u otras características del inmueble que no puedan ser apreciadas en una visita normal de inspección física para efectos de tasación. Incluso cuando se aprecien algunas características que puedan constituir anomalías con respecto al estado de conservación normal -**según la vida útil consumida** de un inmueble o a su estructura, el valuador no asume mayor responsabilidad que así indicarlo cuando son detectadas, ya que aunque se presenten estados de conservación malos o ruinosos, es obligación del perito realizar la tasación según los criterios y normas vigentes y aplicables según el propósito del mismo. -- **No se han tenido** en cuenta en la elaboración del presente informe, posibles contingencias o afectaciones de orden jurídico, tales como: Titulación, Modos de Adquisición de Dominio, limitaciones de dominio, Contratos de Tenencia, Demandas Pendientes y en general cualquier asunto de carácter legal. El valor asignado se entiende como valor presente del inmueble tal y como se encontraba al momento de efectuar la visita de inspección. **Por tales motivos, el presente avalúo, no representa en ninguno de los casos un estudio de títulos.** --- Los valores comerciales asignados a los inmuebles, tienen que ver directamente con el área determinada en los documentos públicos suministrados por el interesado y/o áreas susceptibles de legalizar de acuerdo a la normatividad aplicable. --**Vigencia del avalúo: decretos 1420/1998 y 422/2000**, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ministerio de Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una **vigencia de un año**, contado desde la fecha expedición, siempre y cuando las condiciones físicas, intrínsecas, extrínsecas y normativas del inmueble valuado, no sufran cambios significativos, así como tampoco se presenten variaciones representativas del mercado inmobiliario comparable. Por otra parte, el **Decreto 145/2000**, "por medio del cual se establecen las condiciones de los créditos de vivienda individual a largo plazo, el avalúo practicado para tal fin, debe encontrarse dentro de los **seis (6) meses** anteriores al otorgamiento del crédito" --- **FAVORABILIDAD:** La finalidad de un proceso valuatorio, es dar valor, por tal motivo cuando se da un concepto de favorabilidad, este está sujeto al cumplimiento de las políticas exigidas por la entidad a la que se le está dirigiendo el avalúo, la cual establece los requisitos para dar un concepto, de acuerdo a los requerimientos internos de dicha entidad. La favorabilidad es un concepto independiente al valor del avalúo, el cual no se afecta por dicho concepto. NO es responsabilidad del perito y/o de Los Rosales dicho concepto, el cual se aporta de buena fe, es responsabilidad de a quien se dirige el avalúo verificar de acuerdo a sus políticas.

FINAL DEL INFORME AVALÚO LRCAJA-1102354609



PIN de Validación: ae120a4c

<https://www.raa.org.co>

autorregulador nacional de avaluadores
<http://www.ana.org.co>
 Carrera 10 # 10-300
 Bogotá D.C - Colombia
 Líneas principales de atención A.M.R.
 En Bogotá: 588 97 46
 A Nivel Nacional: 01-8000 422 840

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA
 NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20010 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) ANA MARIA ESCOBAR GAFARO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 63537208, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 20 de Febrero de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-63537208.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) ANA MARIA ESCOBAR GAFARO se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ae120a4c

<https://www.raa.org.co>

ANÁ
Análisis y Asesoría en Negocios
http://anana.org.co
Carrera 10 # 10-300
Bogotá D.C - Colombia
Líneas principales de atención A.M.R.
En Bogotá: 588 97 46
A Nivel Nacional: 01-8000 422 840

Categoría 4 Obras de Infraestructura**Alcance**

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos****Alcance**

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 6 Inmuebles Especiales****Alcance**

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil****Alcance**

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico



PIN de Validación: ae120a4c

<https://www.raa.org.co>

ANALOGICO
<http://analogico.org.co>
 Carrera 10 # 10-300
 Bogotá D.C - Colombia
 Líneas principales de atención A.M.R.
 En Bogotá: 160 91 46
 A Nivel Nacional: 01-8000 422 840

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales**Alcance**

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares****Alcance**

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 10 Semovientes y Animales****Alcance**

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio****Alcance**

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020Régimen
Régimen Académico**Categoría 12 Intangibles****Alcance**

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.



PIN de Validación: ae120a4c



<https://www.raa.org.co>



Autorregulador Nacional de Avaluadores
http://anavaa.org.co
Carrera 13 # 13-300
Bogotá D.C - Colombia
Líneas principales de atención A.M.R.
En Bogotá: 589 91 46
A Nivel Nacional: 01 8000 422 840

Fecha de inscripción
20 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro de hecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
20 Feb 2020

Régimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE 13 SUR # 16- 41 ESTE
Teléfono: 3102657201
Correo Electrónico: ameg.599@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **ANA MARIA ESCOBAR GAFARO**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 63537208

El(la) señor(a) **ANA MARIA ESCOBAR GAFARO** se encuentra al día con el pago de sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: ae120a4c



PIN DE VALIDACIÓN

ae120a4c

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los un (01) días del mes de Febrero del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Alexandra Suárez
Firma: _____
Alexandra Suárez
Representante Legal



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240227650990055978

Nro Matrícula: 314-41481

Página 1 TURNO: 2024-314-1-9742

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 09:24:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 314 - PIEDECUESTA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: PIEDECUESTA VEREDA: PIEDECUESTA

FECHA APERTURA: 19-10-2004 RADICACIÓN: 5910 CON: ESCRITURA DE: 30-09-2004

CODIGO CATASTRAL: 68547010000001014002800000000 COD CATASTRAL ANT: 68547010010140028000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

CONTENIDOS EN LA ESCRITURA 2049,30-09-04, NOT.P/TA. AREA: 55 M.2

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS:
CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

COMPLEMENTACION SEGREGACION: REGISTRO 27-07-04, ESCRITURA 1457, 16-07-04, NOTARIA PIEDECUESTA. A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA. ACLARACION LINDEROS: REGISTRO 14-07-98, ESCRITURA 1588, 14-07-98, NOTARIA PIEDECUESTA. A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA.

IDENTIFICACION PREDIO: REGISTRO 06-06-98, ESCRITURA 1254, 02-06-98, NOTARIA PIEDECUESTA. A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA.

ENGLOBE: REGISTRO 07-05-98, ESCRITURA 1006, 07-05-98, NOTARIA DE PIEDECUESTA. A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA. IDENTIFICACION Y

SEGREGACION: REGISTRO 20-05-96, ESCRITURA 1447, 04-06-96, NOTARIA PIEDECUESTA. A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA. TRANSFERENCIA

DE DOMINIO: REGISTRO 08-03-96, ESCRITURA 9194, 29-12-95, NOTARIA 3. BUCARAMANGA. DE: FOFUCIARIA UNION S.A. A: INVERSIONES LA

PENINSULA LTDA. ACLARACION: REGISTRO 08-03-96, ESCRITURA 1737, 20-03-96, NOTARIA 3. BUCARAMANGA. A: CAPACHO DE ARENAS

MARGARETH O MARGARITA. CAPACHO DE PAVA ROSA FIDUCIA MERCANTIL DE GESTION: REGISTRO 07-10-94, ESCRITURA 8626, 13-09-94,

NOTARIA 29 DE BOGOTA. DE CAPACHO ARENAS MARGARITA. CAPACHO DE PAVA ROSA A: FIDUCIA UNION S.A. FIDUNION. SEGREGACION:

REGISTRO 14-06-94, ESCRITURA 4009, 09-06-94, NOTARIA 3. BUCARAMANGA. A: CAPACHO ARENAS MARGOTH O MARGARITA. CAPACHO DE PAVA

ROSA. ACLARACION AREA Y LINDEROS: REGISTRO 14-06-94, ESCRITURA 4009, 09-06-94, NOTARIA 3. BUCARAMANGA. A: CAPACHO ARENAS

MARGOTH. CAPACHO DE PAVA ROSA. COMPROVENTA: REGISTRO 07-05-95, ESCRITURA 4456, 20-06-95, NOTARIA 3. BUCARAMANGA. DE: RANGEL

MANTILLA ELVIA. A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA. COMPROVENTA: REGISTRO 05-01-95, ESCRITURA 4113, 30-12-94, NOTARIA PIEDECUESTA.

DE: MANTILLA DE RANGEL ANA ROSA. A: RANGEL MANTILLA ELVIA. COMPROVENTA: REGISTRO 05-07-95, ESCRITURA 4457, 20-06-95, NOTARIA 3.

BUCARAMANGA. DE: RANGEL ROA PABLO. RANGEL MANTILLA ELVIA. A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA. SUCESION: REGISTRO 18-10-89,

SENTENCIA 17-08-04, JUZG. 3 CIV. CTO. BUCARAMANGA. DE: RANGEL ESPINDOLA CARLOS JULIO. A: MANTILLA DE RANGEL ANA ROSA.

SUCESION: REGISTRO 05-12-89, ESCRITURA 4318, 28-11-89, NOTARIA 2. BUCARAMANGA. DE: MANTILLA DE RANGEL ANA ROSA. A: RANGEL ROA

PABLO. RANGEL MANTILLA ELVIA. COMPROVENTA CUOTA: REGISTRO 23-10-62, ESCRITURA 2675, 31-08-62, NOTARIA 2. BUCARAMANGA. DE:

CAPACHO DE ARENAS MARGARITA. A: CAPACHO DE PAVA ROSA. COMPROVENTA CUOTA: REGISTRO 03-05-60, ESCRITURA 1039, 06-04-60,

NOTARIA 1. BUCARAMANGA. DE: CAPACHO JUAN MARIA. A: CAPACHO ARENAS MARGOTH. SUCESION PARTE: REGISTRO 25-11-46, SENTENCIA

JUZGADO CIVIL CIRCUITO PIEDECUESTA. DE: CAPACHO JUAN ALBERTO. A: CAPACHO JUAN MARIA. SUCESION: REGISTRO 05-06-30, SENTENCIA,

23-05-30, JUZG. CIVIL CIRCUITO PIEDECUESTA. DE: ARENAS MARTINIANO. A: CAPACHO JUAN ALBERTO. ANA ROSA MARGOTH. PERMUTA:

REGISTRO 07-06-73, ESCRITURA 102, 05-05-73, NOTARIA GIRON. DE: PARRA DE HERNANDEZ HERMELINDA MARIA. A: RANGEL ESPINDOLA

CARLOS JULIO. COMPROVENTA: REGISTRO 24-09-61, ESCRITURA 542, 11-09-61, NOTARIA PIEDECUESTA. DE: GUEVARA DUARTE LUIS MARIA.

BOHORQUEZ DE GUEVARA TERESA. A: PARRA DE HERNANDEZ HERLINDA.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: SIN INFORMACIÓN

1) CL 1 C BIS # 6 - 41 CASA 722 VILLAS DE NAVARRA MZ DD



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240227650990055978

Nro Matrícula: 314-41481

Página 2 TURNO: 2024-314-1-9742

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 09:24:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

314 - 40933

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 15-10-2004 Radicación: 5893

Doc: ESCRITURA 5723 DEL 14-10-2004 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA ABIERTA VALOR: CUANTIA ILIMITADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA

A: CONAVI BANCO COMERCIAL Y DE AHORROS S.A

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 19-10-2004 Radicación: 5910

Doc: ESCRITURA 2049 DEL 30-09-2004 NOTARIA DE PIEDECUESTA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0920 LOTE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 04-04-2006 Radicación: 2006-314-6-1928

Doc: ESCRITURA 1848 DEL 31-03-2006 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$10,000,000

Se cancela anotación No: 1

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES HIPOTECA ABIERTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCOLOMBIA S.A. (FUSION)

A: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA

NIT# 8001495566

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 16-06-2006 Radicación: 2006-314-6-3529

Doc: ESCRITURA 3154 DEL 05-06-2006 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$30,000,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA (V I S)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES LA PENINSULA LTDA

NIT# 8001495566

A: GALINDO DE PARRA EVA

CC# 41524602 X

A: PARRA PINILLA HECTOR RAFAEL

CC# 19099581 X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 240227650990055978

Nro Matrícula: 314-41481

Página 3 TURNO: 2024-314-1-9742

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 09:24:22 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 16-06-2006 Radicación: 2006-314-6-3529

Doc: ESCRITURA 3154 DEL 05-06-2006 NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GALINDO DE PARRA EVA CC# 41524602

A: HIJOS MENORES ACTUALES Y FUTUROS -----

A: PARRA PINILLA HECTOR RAFAEL CC# 19099581

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 19-08-2010 Radicación: 2010-314-6-6166

Doc: ESCRITURA 1807 DEL 29-07-2010 NOTARIA SEXTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 5

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES PATRIMONIO FAMILIA ESCRITURA 3154 DE 2006.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GALINDO DE PARRA EVA CC# 41524602 X

A: PARRA GALINDO GLAYDS

A: PARRA GALINDO MARCO ANTONIO

A: PARRA GALINDO MARIA EUGENIA

A: PARRA PINILLA HECTOR RAFAEL X

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 19-08-2010 Radicación: 2010-314-6-6167

Doc: ESCRITURA 1795 DEL 28-07-2010 NOTARIA SEXTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$12,020,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0109 ADJUDICACION EN SUCESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA PINILLA HECTOR RAFAEL CC# 19099581

A: GALINDO DE PARRA EVA CC# 41524602 X 29.201%

A: PARRA GALINDO GLADYS CC# 63369751 X 23.599%

A: PARRA GALINDO MARCO ANTONIO CC# 91487366 X 23.599%

A: PARRA GALINDO MARIA EUGENIA CC# 63488063 X 23.599%

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 04-09-2012 Radicación: 2012-314-6-7203

Doc: ESCRITURA 1764 DEL 27-08-2012 NOTARIA SEXTA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$9,063,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA GALINDO GLADYS CC# 63369751

DE: PARRA GALINDO MARCO ANTONIO CC# 91487366

DE: PARRA GALINDO MARIA EUGENIA CC# 63488063



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 240227650990055978

Nro Matrícula: 314-41481

Página 4 TURNO: 2024-314-1-9742

Impreso el 27 de Febrero de 2024 a las 09:24:22 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GALINDO DE PARRA EVA

CC# 41524602 X 70.797%

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: Fecha:

COMPLEMENTACION ESCRITURA 1457,16-07-04, NOTARIA P/CUESTA. SI VALE.

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2010-314-3-75 Fecha: 14-11-2010

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 3 Radicación: ICARE-2016 Fecha: 05-08-2016

SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADOS POR EL I.G.A.C. (SNC), RES No. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2024-314-1-9742 FECHA: 27-02-2024

EXPEDIDO EN: BOGOTA


OSMIN ALEXANDER SAAVEDRA LAGOS
REGISTRADOR SECCIONAL